



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2020 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
		EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.455.964,30
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.757.201,35
1	Gastos del Personal	899.243,32
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	730.417,03
3	Gastos financieros	4.676,10
4	Transferencias corrientes	122.864,90
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	698.762,95
6	Inversiones reales	698.762,95
7	Transferencias de capital	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	95.600,72
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	95.600,72
	TOTAL GASTOS	2.551.565,02

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
		EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.252.021,35
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.898.151,61
1	Impuestos directos	771.452,28
2	Impuestos indirectos	32.750,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	495.163,33
4	Transferencias corrientes	579.478,00
5	Ingresos patrimoniales	19.308,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	353.869,74
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	353.869,74
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	299.543,67
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	299.543,67
	TOTAL INGRESOS	2.551.565,02

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

Denominación	Nº de plazas	Grupo	Nivel
Secretaria-Interventora	1	A1	26
Administrativo	1	C1	22
Auxiliar administrativo (interino)	1	C2	14
Jardinero	1	E	11
Trabajador Social Programas de Inserción	1	A2	Por programa
Educadora Social	1	A2	Por programa

**PERSONAL LABORAL****De actividad permanente:**

Denominación	Núm.	Dedicación
Encargado general	1	Tiempo completo
Oficial primera	1	Tiempo completo
Bibliotecaria	1	Tiempo completo
Conserje Ayuntamiento	1	Tiempo completo
Tractorista (vacante)	1	Tiempo completo
Operario servicios múltiples	1	Tiempo completo
Encargado Oficina de Turismo (vacante)	1	Tiempo completo
Monitor actividades deportivas gimnasio (vacante)	1	Tiempo completo
Limpiadoras (1 vacante)	3	Tiempo parcial
Auxiliares de ayuda a domicilio (4 vacantes)	11	Tiempo parcial
Fontanero (vacante)	1	Tiempo completo
Auxiliar administrativo S. Sociales y Agua (vacante)	1	Tiempo completo

De duración determinada:

Denominación	Núm.	Dedicación	Duración contrato
Trabajadora social	1	JC	Obra o servicio
Socorristas piscina	2	JP	Obra o servicio
Monitores gimnasia	2	JP	Obra o servicio
Monitores deportivos	2	JP	Obra o servicio
Conserje pistas deportivas	1	JP	Obra o servicio
Auxiliares de ayuda a domicilio	1	JP	Obra o servicio

Personal indefinido sin plaza:

Dos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Toboso, 12 de mayo de 2020.-La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

N.º I.-1679